

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/PNB/des

Nº 3407 P 2018  
Materia: Sumario

LAS CONDES, 27 DIC 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 6838 del 27 de septiembre de 2018, que instruyó Investigación Sumaria al funcionario, señor **ARMANDO SAAVEDRA GALLARDO**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 8417 del 8 de diciembre de 2018 que aplica medida disciplinaria al funcionario, no habiendo interpuesto el funcionario recurso de reposición; Lo dispuesto en el Artículo 120 letra a) y 121 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 5999 del 22 de agosto de 2018.

### DECRETO

1.- **APLICASE**, a don **ARMANDO SAAVEDRA GALLARDO**, RUT: [REDACTED] Planta grado 13º, Planta Auxiliar, dependiente del Departamento de Inspección y Prevención de Riesgos, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación I **Rendimiento**, letra b) **Calidad de la labor realizada**, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley Nº 18.883.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE**



**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Berenice Valdenegro Espinoza)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Inspección y Prevención de Riesgos
- Dirección Jurídica (María José Iragüen)

